



## Instituto de Crédito Oficial

El ICO es quien gestiona las ayudas de los gobiernos central y autonómico para que la financiación llegue a las empresas./ E.de G.

# Distintas líneas de financiación para el empresario español

Se dan a través del ICO y hay varias modalidades como la de Economía sostenible, vivienda o future entre otras. Podrán optar a ellas las empresas españolas en suelo nacional

Ester Simón / Guadalajara

Estas líneas van destinadas a distintas actividades y se podrán solicitar hasta el 20 de diciembre de 2010.

El tipo de interés a aplicar estará compuesto por una parte fija y otra variable, y su importe dependerá de la línea que se quiera solicitar.

Para su tramitación, los empresarios interesados deberán acudir directamente a las entidades financieras colaboradoras con cada una de las líneas, pues serán ellas las encargadas de estudiar y en su caso aprobar y formalizar las solicitudes recibidas.

A continuación se pasa a detallar el contenido de alguna de estas líneas:

### ICO-economía

Esta línea de financiación va destinada a particulares y comunidades de propie-

tarios (solo para proyectos de rehabilitación sostenible de viviendas), autónomos, empresas y entidades, que realicen inversiones relacionadas con el medio ambiente, el conocimiento y la innovación y temas sociales.

Entre otros proyectos financian aquellos centrados en eficiencia energética, tratamiento de residuos, gestión de agua, energías renovables, salud y biotecnología, energía y cambio climático, TICs, atención de mayores dependientes, fomento de la conciliación, o responsabilidad social corporativa.

### ICO-inversión

En este caso, la financiación va destinada a autónomos, pymes y resto de empresas que realicen inversiones en territorio nacional.

Se financiarán las inversiones en activos fijos productivos nuevos o de segunda mano; la compra de vehículos turismos, y la adquisición de empresas.

En ningún caso se financiarán las reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, ni las adquisiciones de elementos relacionados con el activo corriente de la empresa.

## Línea ICO-Internacional

Esta línea de préstamos está pensada para autónomos y empresas españolas, tanto domiciliadas en territorio nacional, como aquellas que, teniendo su domicilio en el extranjero, cuenten con la mayoría del capital español.

Se trata de financiar la adquisición de activos fijos productivos, ya sean nuevos o de segunda mano, así como la compra de vehículos turismos o la adquisición de nuevas empresas.

Como ocurría con las dos líneas anteriores, no se podrá realizar inversiones en activos circulantes ni reestructurar el pasivo con estos fondos y las inversiones tendrán que haberse iniciado con posterioridad al 1 de enero de 2009.

## Más variedades de líneas ICO

### Línea ICO-Emprendedores

Los destinatarios de estas ayudas serán las microempresas constituidas a partir del 1 de enero de 2009.

Podrán destinar esta ayuda a la adquisición de vehículos turismos, gastos inherentes a la constitución de la empresa o adquisición de empresas. Pero nunca, se financiarán elementos del activo corriente.

Estas inversiones no podrán haberse iniciado con anterioridad al 1 de enero de 2009.

### Línea ICO-Liquidez

Destinada a autónomos y empresas, que estén al corriente de pago con la entidad financiera concedente.

Este préstamo se podrá amortizar en 1, 3 y 5 años, incluyendo un año de carencia de principal. La periodicidad de los intereses y los periodos de amortización se acordarán de forma individualizada con la entidad de crédito concedente.

### Línea ICO-Vivienda

Los destinatarios de esta línea de financiación son empresas y sociedades con domicilio social y fiscal en España que sean titulares de inversiones inmobiliarias. Con el fin de impulsar el mercado de alquiler en nuestro país.

El importe se destinará a la cancelación total o parcial del préstamo promotor que tenga formalizado con una entidad financiera, de tal forma que las viviendas terminadas sean destinadas al alquiler como vivienda habitual.

### Línea ICO-Future

Podrán solicitar esta ayuda las empresas que tengan su domicilio social y fiscal en España y que desarrollen su actividad dentro del sector turístico español. Concretamente se refiere a empresas propietarias o que exploten establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos y alojamientos rurales, establecimientos de restauración, agencias de viajes o establecimientos de oferta turística complementaria.

Se financiará hasta el 100% de las inversiones productivas en activos fijos. No estando permitida la inversión de mantenimiento ordinario, adquisición de inmuebles o vehículos reestructuración de pasivo e inversiones en activo corriente.

**Línea ICO-ICEX:** Apoyo a la implantación comercial, productiva y de las marcas en el exterior.

Esta línea financia la iniciación de la exportación de las empresas españolas, fomentando la salida de las empresas nacionales a otros países.

Van destinadas a pequeñas y medianas empresas españolas que participen en el programa ICEX "Aprendiendo a Exportar", o que tengan aprobada una ayuda para los "programas de implantación comercial y de la marca exterior", o de "implantación productiva en el exterior".

Acuerdo de colaboración entre el ICO y el Instituto de finanzas de Castilla La Mancha.

A través de este crédito, se pretende facilitar el acceso a la financiación ajena a los autónomos y las pequeñas y medianas empresas de Castilla La Mancha, dotando de cobertura la operación. Para poder acceder a ella, las empresas deberán tener su domicilio fiscal y social en Castilla La Mancha.

## El desempleo de la zona euro sube al 10,1%

E. de G./Guadalajara

La tasa de paro de la zona euro registró en abril un ligero incremento hasta el 10,1%, una décima por encima del mes anterior, mientras que hace un año se situaba en el 9,7%, según los datos publicados por Eurostat, que sitúan una vez más a España como el país del euro con mayor desempleo, al alcanzar una tasa del 19,7% en abril, frente al 19,5% de marzo y el 17,7% de hace doce meses.

En el conjunto de la Unión Europea (UE) la tasa de de-

semplo se situó en abril en el 9,7%, sin cambios respecto al mes anterior, mientras que hace doce meses el paro alcanzaba el 8,7%. De este modo, un total de 23,211 millones de personas estaban en situación de desempleo en abril, de los que 15,860 millones correspondían a la eurozona, lo que supone un aumento respecto a marzo de 25.000 personas tanto en la zona euro como en la UE, mientras que en términos interanuales el incremento es de 2,4 millones en la UE y de 1,275 millones en la zona euro.

En concreto, entre los Veintisiete las menores tasas de paro se registraban en Países Bajos (4,1%) y Austria (4,9%), mientras que las más altas se observaban en Letonia (22,5%) y España (19,7%). De hecho, respecto a abril de 2009 sólo Alemania ha logrado reducir el desempleo (7,1% desde el 7,6%), mientras Luxemburgo y Malta han registrado los incrementos más mo-

derados del desempleo. Por contra, los mayores aumentos del paro se registraron en Estonia (11% al 19% en el primer trimestre) y Letonia (15,4% al 22,5%).

Asimismo, entre abril de 2009 y abril de 2010, la tasa de paro masculina alcanzó el 10%, frente al 9% en la zona euro, y del 9,8% frente al 8,7% en la UE, mientras que el desempleo femenino pasó del 9,5% al 10,2% en la eurozona y del 8,7% al 9,5% en la UE. Por su parte, el desempleo juvenil se situó en el 20% en la zona euro y en el 20,6% en la UE, frente al 19,3% y el 19,2% registrado hace un año.

En el caso de España, el desempleo masculino alcanzó en abril el 19,5%, dos décimas por encima de marzo, mientras el paro femenino creció tres décimas, hasta el 19,9%. Por su parte, el desempleo juvenil alcanzó el 40,3%.